

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 243**

**Programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable**

**Universidad de La Frontera**

Con fecha 10 de julio de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente

al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007 que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 09 de abril de 2013, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 25 de abril de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 09 de mayo de 2013 fue visitado el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 14 de junio de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que por carta de 21 de junio de 2013, el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°40 de fecha 10 de julio de 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

##### **a) Carácter y objetivos:**

- El Magister en Educación Física define un carácter profesionalizante. Sin embargo, al revisar detenidamente los objetivos del programa, es posible observar que éstos develan un carácter académico, que se ratifica con el perfil de los académicos y el plan de estudios. Esta tensión entre lo profesional y lo académico no se evalúa de manera negativa sino más bien preocupa la falta de reflexión del programa en torno a esta tensión, particularmente cuando se trata de responder a necesidades y expectativas de sus estudiantes que optan por orientare en uno u otro sentido. El mismo programa, en su informe de autoevaluación, señala que la mayoría de los graduados se desempeñan como docentes universitarios, lo cual, no necesariamente, se condice con el perfil de graduación enunciado por el magister.

- El foco en educación física, requiere de mayor fundamentación, dado que no se evidencia con claridad que el programa prepare a sus estudiantes en competencias que les permitan innovar exclusivamente en el campo de la educación; sino que en un ámbito profesional mucho más amplio como salud, nutrición y medio ambiente.

b) Requisitos de admisión:

- Los criterios de admisión y el proceso de selección están adecuadamente establecidos y formalizados, ambos son coherentes con el carácter del programa, son conocidos por los postulantes y académicos, y se aplican de manera transparente.
- La unidad explícita que podrán postular al programa aquellas personas que estén en posesión del grado de Licenciado en: Educación, Educación Física, Psicología, Kinesiología, Educación Parvularia o en su defecto poseer un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado. Actualmente, la profesión de origen de los estudiantes del programa son profesores, kinesiólogos y nutricionistas. No queda claro cómo el programa maneja la diversidad de perfiles de ingreso y garantiza que se cumpla el perfil de graduación que tiene, como uno de sus focos, innovar en procesos pedagógicos.

c) Estructura del programa:

- El plan de estudios del Magister en Educación Física no es del todo coherente con el perfil del graduado y con los objetivos del programa. El programa ofrece dos menciones: Motricidad Humana y Condición Física y Vida Saludable; donde la primera se observa con un menor nivel de desarrollo y recursos didácticos y humanos respecto de la segunda. Además, llama la atención que solo una mención incluya como curso de

especialidad Bases Pedagógicas de la Educación Física, en circunstancias que el perfil de graduación contempla que todos sus egresados, independiente de la mención que escojan, desarrollen un foco en procesos pedagógicos.

Por otra parte, no se observa un contraste claro, que permita diferenciar la formación que se entrega para cada mención. En este sentido, no es posible identificar qué foco del carácter se imprime en cada mención, manteniéndose la ambigüedad entre una formación profesionalizante y una formación académica.

- En relación a los programas de asignaturas, existen cursos –como el de Metodología de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa- con un nivel básico y de carácter introductorio, consecuentes con una formación de pregrado y no de postgrado. También fue posible observar que la bibliografía no está actualizada en muchos de los cursos del programa, ejemplo de ello es el curso Bases Neurobiológicas de la Actividad Física, lo cual no se condice con el alto nivel de especialización y formación de los académicos del programa.
- La actividad de graduación consiste en un proyecto que supone el diagnóstico, evaluación, planificación e integración teórica que permitan dar respuesta a una problemática detectada a través de procesos pedagógicos innovadores. Esta actividad es coherente con el carácter profesional del programa, pero queda la inquietud de si este trabajo es finalmente implementado por los estudiantes o si queda solo a nivel de planificación del proyecto. Es necesario que la unidad explicita esto último, ya que si el carácter del magister está centrado en lo profesional, se esperaría que los estudiantes implementaran el proyecto desarrollado y evaluaran su impacto en el medio profesional.

- La institución cuenta con un sistema de seguimiento de estudiantes en relación a su avance curricular y calificaciones obtenidas, siendo la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional la encargada de sistematizar todos los antecedentes de progresión de los alumnos. Estos datos de progresión son satisfactorios y la tasa de graduación oportuna es adecuada considerando el contexto nacional. No obstante, la unidad debe mejorar el seguimiento y desarrollo de las asignaturas en el campus virtual, propias de la fase no presencial del programa; y en la actividad de graduación. Esto último es una debilidad reconocida por el magister y está contemplado en su plan de desarrollo.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del programa constituye un equipo altamente calificado, con vasta experiencia universitaria, adecuada dotación, destacada participación en proyectos de investigación y alta productividad académica en términos de publicación en revistas de corriente principal.
- No obstante, este perfil de cuerpo académico no evidencia coherencia y pertinencia respecto de los objetivos y orientación profesional del programa. No se entrega información, por ejemplo, de su vinculación con el medio profesional a través de actividades de extensión o prestación de servicios, tampoco queda claro si los proyectos de investigación en los cuales participan son de carácter aplicado o si sólo son de carácter científico. La unidad debe realizar un esfuerzo por conectar a su cuerpo académico con el ámbito profesional, ya que es el foco de desarrollo del magister que está impartiendo.

e) Apoyo institucional:

- La Universidad de la Frontera cuenta con infraestructura, equipamiento y recursos educacionales destacados para satisfacer las necesidades de los estudiantes del

Magister en Educación Física. A nivel de Facultad destaca las diversas salas de Musculación, Evaluación Antropométrica, sala de Visión Unilateral de Análisis Metodológico y Laboratorio de Evaluación. Es especialmente destacable la disposición libre de equipos que tiene el programa para trabajar en sus instalaciones, sumando entre sus haberes equipos de medición antropométricas de última tecnología, al igual que los equipos de monitoreo cardiaco y de monitoreo/medición de indicadores bioquímicos.

- El programa de Magister en Educación Física, cuenta con una diversa gama de beneficios para sus estudiantes, entre ellos destacan becas de continuidad de estudios, becas de un 100% del arancel, prestaciones de salud con sus respectivas instalaciones, préstamos de salas, accesos a recursos electrónicos y bases de datos, como también artículos electrónicos como *notebook* y *tablet*.
- La unidad directiva del programa está claramente definida así como sus funciones. El funcionamiento del programa está debidamente reglamentado, existiendo una formalización de los procesos de gestión del magister.

f) Autorregulación:

- El programa de Magister en Educación Física, está coherentemente estructurado, de igual forma el plan de mejoramiento es consistente con la mayor parte de los aspectos destacados en el proceso de autoevaluación. Sin embargo, existen deficiencias en la revisión del curriculum y la definición de las metas establecidas. Corresponde re definir los mecanismos que le permitirán a la unidad abordar estos aspectos a mejorar.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Educación Física con mención en Motricidad Humana o Condición Física y Vida Saludable de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 10 de julio de 2017**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Educación Física con Mención de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Horacio Walker Larraín**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**